

**1127** *ORDEN de 29 de agosto de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza a la Diputación Provincial de Huesca para concertar un préstamo con la Caixa por un importe de 282.306.584 pesetas con destino a financiar el plan extraordinario de Instalaciones Deportivas.*

Examinado el expediente tramitado por la Diputación Provincial de Huesca para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicha Diputación, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 2 de agosto de 1990 con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con la Caixa por importe de 282.306.584 pesetas con destino a financiar el Plan Extraordinario de Instalaciones Deportivas.

El Presupuesto en el que figura esta operación fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del día 22 de diciembre de 1989.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera de la Diputación Provincial de Huesca que asciende a 1.036.095.917 pesetas es fácilmente asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 4.487.627.171 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar a la Diputación Provincial de Huesca para concertar un préstamo con la Caixa por importe de 282.306.584 pesetas para financiar el Plan Extraordinario de Instalaciones Deportivas.

Zaragoza, 29 de agosto de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**1128** *ORDEN de 31 de agosto de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación de los municipios de Ardisa y Puendeluna, de la provincia de Zaragoza, y la constitución de una nueva Agrupación formada por los municipios de Valpalmas, Ardisa y Puendeluna, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que

se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 10 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y visto el expediente tramitado por las respectivas Corporaciones así como el informe favorable emitido por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, este Departamento en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo tercero del Decreto 92/1982, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

*Primero.*—Aprobar la disolución de la Agrupación de los municipios de Ardisa y Puendeluna, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría.

*Segundo.*—Aprobar la constitución de una nueva Agrupación de los municipios de Valpalmas, Ardisa y Puendeluna, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, con capitalidad en Valpalmas.

*Tercero.*—Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la Agrupación.

*Cuarto.*—Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

*Quinto.*—La clasificación y provisión del puesto común de Secretaría corresponde al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 31 de agosto de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos.

DIPUTACION DE ZARAGOZA

*ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza, relativo a la subasta de un local y plaza de aparcamiento sitos en calle Bilbao, números 4 y 6, propiedad de esta Diputación.*

Aprobado por esta Diputación Provincial, el pliego de condiciones administrativas particulares para la enajenación, mediante subasta, de una finca urbana, sita en calle Bilbao, número 4-6, local número 4 de la planta 1ª del Edificio Asís, de esta Ciudad y plaza de aparcamiento en el mismo edificio, propiedad de esta Corporación, se hace público, a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien podrá ser aplazada en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto, para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Unidad de Patrimonio de esta Diputación.

Las proposiciones según modelo y documentación que figuran en el mencionado pliego de condiciones, se entregarán en mano en la Unidad de Patrimonio.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Bien que se subasta:

—Local número 4 de la planta 1ª del Edificio Asís, sito en calle Bilbao números 4-6 de esta Ciudad y plaza de aparcamiento en el mismo edificio.

—Tipo de licitación: Se fija en 27.000.000 de pesetas (veintisiete millones de pesetas) para la oficina y 2.000.000 de

pesetas (dos millones de pesetas) para la plaza de aparcamiento, que podrá ser mejorado al alza.

—Fianza provisional: 540.000 pesetas (quinientas cuarenta mil pesetas) para la oficina y 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas) para la plaza de aparcamiento.

Zaragoza, 28 de agosto de 1990.—El Secretario General.